

sin embargo, el inconveniente de separarse fácilmente, sobre todo en frío, porque ya se sabe que el alcohol no se disuelve en la esencia y sustancias análogas.

Ya se ha propuesto agregar éter para evitar ese inconveniente. Pero esa adición baja muy considerablemente el punto de inflamación de la mezcla. Por esta razón se ha propuesto agregar ácido de nafteno a mezclas de esa clase. Ese ácido tiene, sin embargo, el inconveniente de atacar muy fuertemente a las partes metálicas, por cuyo motivo no puede considerarse en la práctica el empleo de esa sustancia.

Ahora bien, se ha comprobado que los ésteres del ácido de nafteno, por ejemplo el éster emílico o cresílico del ácido de nafteno y los ésteres análogos, así como los ésteres hidrogenados, por ejemplo los ésteres ciclohexanólicos del ácido de nafteno, así como el éster stílico del ácido naftenoláctico y otros análogos, son muy convenientes para servir de agentes intermedios que faciliten la solución o la mezcla.

Agregando cantidades relativamente pequeñas de esos ésteres, se puede mezclar bien el alcohol con los hidrocarburos impidiendo que la mezcla se separe en frío. Además, los ésteres impiden toda corrosión.

Se ha comprobado igualmente que los ésteres del ácido de nafteno pueden servir también en forma muy general como disolventes o emulsionantes para los aceites, grasas, jabones, hidrocarburos y análogos. De ese modo, se obtienen productos que pueden servir para los más diversos usos industriales, por



4°. - En el procedimiento reivindicado anteriormente, los agentes para la limpieza y el tratamiento de textiles, caracterizados por el hecho de estar constituidos por mezclas de ésteres del ácido de nafteno con jabones o sucedáneos del jabón, llegado el caso con una adición de hidrocarburos o sus equivalentes.

5°. - Un procedimiento, con los agentes correspondientes, para aumentar la capacidad de mezcla del alcohol con hidrocarburos.

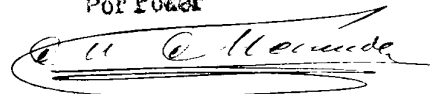
Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 3 de junio de 1929.

P. A.

Alberto de Zuburu
Por Poder



Madrid